



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

CUA 105725-1-2021

Normbramiento:

105725-1-2021

SIAD No.:

561297

Fecha del Nombramiento:

25/08/2021

Fecha de entrega del Informe:

13/09/2021

Fecha de entrega del Informe Final:

17/09/2021

Nombre del Auditor:

LICDA. MELVA MAGDALENA XICARÁ
LÓPEZ

Nombre del Supervisor:

LICDA. YAHAIRA NATIANA VEGA
MALDONADO

Entidad:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE
EDUCACION DE IZABAL

Unidad Ejecutora:

318

Tipo de Auditoría:

AUDITORÍA ADMINISTRATIVA DE PRIMER
SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE
CUENTAS, EN EL INFORME DE LA AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA,
PRACTICADA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE
EDUCACIÓN DIVERSIFICADA, ALDEA SAN
MIGUELITO DEL MUNICIPIO DE PUERTO
BARRIOS, DEPARTAMENTO DE IZABAL

Áreas Examinadas:

ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

Período Auditado:

N/A

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:105725**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Primer seguimiento a recomendaciones emitidas por la
Contraloría General de Cuentas, derivado de la Auditoría de
Cumplimiento con Seguridad Limitada, practicada en el
Instituto Nacional de Educación Diversificada Aldea San
Miguelito del Municipio de Puerto Barrios, Departamento de
Izabal, por el período fiscal del 01 de junio 2014 al 19 de
septiembre de 2018**



GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de Auditoría No. 105725-1-2021, de fecha 25 de agosto de 2021, fui nombrada para realizar Auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, practicada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada, aldea San Miguelito del municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, por el período del 1 de junio de 2014 al 19 de septiembre de 2018, en la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a tres (03) recomendaciones, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, practicada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada, aldea San Miguelito del municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, por el período del 1 de junio de 2014 al 19 de septiembre de 2018, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el Formulario SR1 "Seguimiento a Implementación de Recomendaciones" y a la evaluación realizada de la evidencia presentada, se estableció que, se encuentran en proceso las tres (3) recomendaciones de los hallazgos siguientes:



Hallazgo relacionado con el Control Interno

No. 1. Deficiencias de control interno, debido a que, los responsables no presentaron evidencia que a la fecha se incluya dentro de los registros de las cajas fiscales, los recibos 306-C1 "Ingresos en establecimientos de enseñanza". (Ver Anexo 1)

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

No. 1 Falta de libro de bancos y No. 2 Falta de manuales de funciones y procedimientos, debido a que, no presentaron evidencia de la habilitación y uso del libro de bancos y conciliaciones bancarias, para el registro y control de los movimientos correspondientes a la cuenta No. 3381020286, a nombre del Instituto Nacional de Educación Diversificada del Banco de Desarrollo Rural, S.A., o en su defecto, evidencia de que la misma ya fue cancelada. Así mismo, no presentaron copia del Manual de funciones y procedimientos del instituto. (Ver Anexo 1)

El resultado de que las recomendaciones queden en proceso, ocasiona incumplimiento de aspectos legales y formales; falta de control interno, así como; posibles sanciones pecuniarias, por parte del ente fiscalizador estatal.

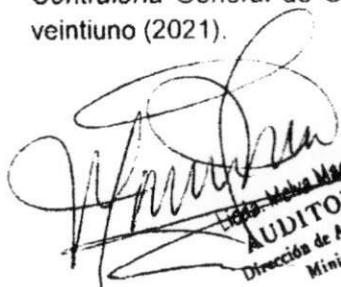
COMENTARIO DE AUDITORÍA

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna, efectuó primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, practicada al Instituto Nacional de Educación Diversificada, aldea San Miguelito del municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, por el período del 1 de junio de 2014 al 19 de septiembre de 2018, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal y a que, a la presente fecha, se encuentran las tres (3) recomendaciones en proceso, la Directora Departamental de Izabal en funciones, por medio de oficio 843-2021 DIEDUC-Izabal MGAG7cfmd de fecha 03-09-2021, se comprometió a girar instrucciones a efecto que las recomendaciones se implementen en su totalidad a más tardar el 23 de septiembre de 2021.

La información anteriormente descrita, fue dada a conocer a la Directora Departamental de Educación de Izabal en funciones, según OFICIO-DIDAI-HUE-51-2021 de fecha 31 de agosto de 2021 y se suscribió el acta



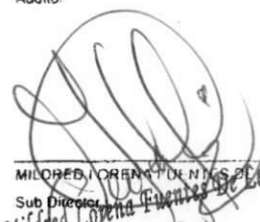
No. DIDAI-HUE-08-2021 del libro de actas No. L2 32507 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha tres (03) de septiembre del dos mil veintiuno (2021).


Licda. Melva Magdalena Xicari López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

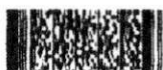
MELVA MAGDALENA XICARI LÓPEZ
Auditor


Licda. Yaisara Natiana Vega Maldonado
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

YASARA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIAGO
Supervisor


MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Directora
Licda. Mildred Lorena Fuentes de León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Directora





Dirección de Auditoría Interna

Ministerio de Educación
Implementación de Recomendaciones

Formulario SR1

Auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada practicada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada, Aldea San Miguelito del municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal.

CUA 105725-1-2021

Entidad	Dirección Departamental de Educación de Izabal	Dirección de la Entidad Auditada	2 ^a Ave. 13 y 11 ^a Esq. Puerto Barrios
No. De Cuenta	0284	Teléfono de la Entidad Auditada	7388 (ext) 1745 2019
Tipo de Auditoría	De Cumplimiento con Seguridad Limitada	Período Auditado	Del 01 de junio de 2014 al 16 de septiembre de 2018

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la Recomendación				Describir las acciones realizadas																																																																																																
			Cumplido	En Proceso	No Cumplido																																																																																																		
	Hallazgos relacionados con el Control Interno. Hallazgo No. 1. Deficiencias de control interno. Condición En el Instituto Nacional de Educación Diversificada Aldea San Miguelito, municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, Guatemala, se determinaron las siguientes deficiencias: A. Se elaboraron en un mismo formulario cajas fiscales de diferentes meses, de la siguiente forma: enero, febrero y marzo de 2018, en la forma 200-A-3 No. 511117; abril y mayo de 2018 en la forma 200-A-3 No. 511118; julio y agosto de 2018 en la forma 200-A-3 No. 511119; septiembre y octubre de 2018 en la forma 200-A-3 No. 511120. B. Se verificó que existan deficiencias en el registro de los ingresos y egresos de las cajas fiscales, al no estar realizado oportunamente; según se muestra en el cuadro siguiente: CUADRO COMPARATIVO DE SALDOS (Expresado en Quetzales) <table><tr><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN</th><th colspan="3">SEGÚN CONTABILIDAD</th><th colspan="3">SEGÚN AUDITORÍA</th></tr><tr><th>INGRESO</th><th>EGRESO</th><th>SALDO</th><th>INGRESO</th><th>EGRESO</th><th>SALDO</th></tr><tr><td>MEJIANO</td><td>2,500.00</td><td>0.00</td><td>2,500.00</td><td>2,500.00</td><td>0.00</td><td>2,500.00</td></tr><tr><td>JUNIO/14</td><td>500.00</td><td>2,500.00</td><td>500.00</td><td>500.00</td><td>2,500.00</td><td>500.00</td></tr><tr><td>JULIO/14</td><td>500.00</td><td>500.00</td><td>0.00</td><td>500.00</td><td>500.00</td><td>500.00</td></tr><tr><td>AGOSTO/14</td><td>500.00</td><td>500.00</td><td>0.00</td><td>500.00</td><td>500.00</td><td>500.00</td></tr><tr><td>SEPTIEMBRE/14</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>500.00</td><td>500.00</td><td>500.00</td></tr><tr><td>OCTUBRE/14</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>500.00</td><td>0.00</td><td>1,000.00</td></tr><tr><td>NOVIEMBRE/14</td><td>500.00</td><td>500.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>500.00</td><td>500.00</td></tr><tr><td>DICIEMBRE/14</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>500.00</td></tr><tr><td>SUBTOTAL</td><td>4,000.00</td><td>3,500.00</td><td>0.00</td><td>4,500.00</td><td>4,000.00</td><td>500.00</td></tr><tr><td>SALDO INICIAL</td><td></td><td></td><td>0.00</td><td></td><td></td><td>500.00</td></tr><tr><td>ENERO/15</td><td>500.00</td><td>500.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>500.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>FEBRERO/15</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	SEGÚN CONTABILIDAD			SEGÚN AUDITORÍA			INGRESO	EGRESO	SALDO	INGRESO	EGRESO	SALDO	MEJIANO	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	2,500.00	JUNIO/14	500.00	2,500.00	500.00	500.00	2,500.00	500.00	JULIO/14	500.00	500.00	0.00	500.00	500.00	500.00	AGOSTO/14	500.00	500.00	0.00	500.00	500.00	500.00	SEPTIEMBRE/14	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	OCTUBRE/14	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	1,000.00	NOVIEMBRE/14	500.00	500.00	0.00	0.00	500.00	500.00	DICIEMBRE/14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	SUBTOTAL	4,000.00	3,500.00	0.00	4,500.00	4,000.00	500.00	SALDO INICIAL			0.00			500.00	ENERO/15	500.00	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	FEBRERO/15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Director Departamental, Supervisor de Educación y Director del Establecimiento		X		Los responsables realizaron las acciones siguientes: Por medio de Oficio D-OSDIDAI-692-2021 SIAD 561297 de fecha 21 de junio de 2021, la Señora Ministra de Educación, giró instrucciones por escrito a la Directora Departamental de Educación de Izabal en funciones, para que realice las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, que instruyera al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. Mediante oficios 819-2021 y 820-2019 de fechas 27 de agosto de 2021, la Directora Departamental de Educación de Izabal en funciones, le manifestó a la Auditora actuante y Directora de la -DIDAI- que: Notificó los hallazgos determinados, mediante oficio 768-2021 de fecha 12/08/2021 a la Comisión Temporal de Administración Educativa Local, Cynthia Acosta Barrantes López. Por medio de Oficio de Notificación y Oficio No. 063-2021 ambos de fecha 16 de agosto de 2021, la Comisión Temporal de
DESCRIPCIÓN	SEGÚN CONTABILIDAD			SEGÚN AUDITORÍA																																																																																																			
	INGRESO	EGRESO	SALDO	INGRESO	EGRESO	SALDO																																																																																																	
MEJIANO	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	2,500.00																																																																																																	
JUNIO/14	500.00	2,500.00	500.00	500.00	2,500.00	500.00																																																																																																	
JULIO/14	500.00	500.00	0.00	500.00	500.00	500.00																																																																																																	
AGOSTO/14	500.00	500.00	0.00	500.00	500.00	500.00																																																																																																	
SEPTIEMBRE/14	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00																																																																																																	
OCTUBRE/14	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	1,000.00																																																																																																	
NOVIEMBRE/14	500.00	500.00	0.00	0.00	500.00	500.00																																																																																																	
DICIEMBRE/14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00																																																																																																	
SUBTOTAL	4,000.00	3,500.00	0.00	4,500.00	4,000.00	500.00																																																																																																	
SALDO INICIAL			0.00			500.00																																																																																																	
ENERO/15	500.00	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00																																																																																																	
FEBRERO/15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																	

[Firma]
Licda. Aracely Pradellina Ricará López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



[Firma]
Licda. Martha Gloriadima Acosta Gonzáles
Directora Departamental de Educación de Izabal

Anexo 1

ANEXOS

AUDITORIA INTERNA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección de Auditoría Interna

Ministerio de Educación

Formulario SR1

Implementación de Recomendaciones

Auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada practicada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada, Aldea San Miguel del municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal.

CUA 105725-1-2021

Entidad	Dirección Departamental de Educación de Izabal					Dirección de la Entidad	26 Ave. 13 y 14 Calle, Puerto Barrios	
No. De Cuentas	DZ-64					Teléfono de la Entidad	7945 0001 / 7948 0019	
Tipo de Auditoría	De Cumplimiento con Seguridad Limitada					Período Auditado	Del 01 de junio de 2017 al 31 de diciembre de 2018	
MARZO/15	0.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	1,800.00	Administración Educativa Licenciada Cynthia Arucelly Berrueto López, notificó a Eli Ersoli Franco Calderón, docente y anterior directora del Instituto Nacional de Educación Diversificada Aldea San Miguel, el contenido del informe y de los tres hallazgos determinados en la Auditoría. Así también, mediante Oficio 066-2021 de fecha 17 de agosto de 2021, la Comisionada Temporal de Administración Educativa, instruyó al Docente y actual Director del Instituto Nacional de Educación Diversificada Aldea San Miguel del municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, para dar solución y dar de manera oportuna los registros contables tanto de ingresos como los egresos de manera oportuna y eficiente. Comentario de Auditoría: Derivado de las acciones y documentos presentados por los responsables se concluye que: La máxima autoridad del Ministerio de la DIEDUC, giraron instrucciones por escrito mediante oficios. La Comisionada Temporal de Administración Educativa instruyó al Director del Instituto en cuestión para que lo dé solución y realice de manera correcta los registros. Sin embargo, no presentaron evidencia que demuestre que a la fecha se	
ABRIL/15	2,700.00	1,800.00	900.00	900.00	1,800.00	900.00		
MAYO/15	900.00	900.00	0.00	900.00	900.00	900.00		
JUNIO/15	900.00	0.00	900.00	900.00	0.00	1,800.00		
JULIO/15	900.00	1,800.00	0.00	900.00	1,800.00	900.00		
AGOSTO/15	0.00	0.00	0.00	900.00	0.00	1,800.00		
SEPTIEMBRE/15	0.00	0.00	0.00	900.00	0.00	2,700.00		
OCTUBRE/15	0.00	0.00	0.00	900.00	0.00	3,600.00		
NOVIEMBRE/15	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	3,600.00		
DICIEMBRE/15	0.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	1,800.00		
SUBTOTAL	7,700.00	6,800.00		8,100.00	6,800.00			
Saldo Inicial			0.00			1,800.00	Comentario de Auditoría: Derivado de las acciones y documentos presentados por los responsables se concluye que: La máxima autoridad del Ministerio de la DIEDUC, giraron instrucciones por escrito mediante oficios. La Comisionada Temporal de Administración Educativa instruyó al Director del Instituto en cuestión para que lo dé solución y realice de manera correcta los registros. Sin embargo, no presentaron evidencia que demuestre que a la fecha se	
ENERO/16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00		
FEBRERO/16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00		
MARZO/16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00		
ABRIL/16	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00		
MAYO/16	0.00	0.00	0.00	3,600.00	0.00	3,600.00		
JUNIO/16	3,600.00	0.00	3,600.00	900.00	0.00	4,500.00		
JULIO/16	900.00	4,500.00	0.00	900.00	4,500.00	900.00		
AGOSTO/16	900.00	900.00	0.00	900.00	900.00	900.00		
SEPTIEMBRE/16	900.00	900.00	0.00	900.00	900.00	900.00		
OCTUBRE/16	900.00	900.00	0.00	900.00	900.00	900.00		
NOVIEMBRE/16	900.00	900.00	0.00	0.00	900.00	0.00		
DICIEMBRE/16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Comentario de Auditoría: Derivado de las acciones y documentos presentados por los responsables se concluye que: La máxima autoridad del Ministerio de la DIEDUC, giraron instrucciones por escrito mediante oficios. La Comisionada Temporal de Administración Educativa instruyó al Director del Instituto en cuestión para que lo dé solución y realice de manera correcta los registros. Sin embargo, no presentaron evidencia que demuestre que a la fecha se	
SUBTOTAL	9,900.00	9,900.00	0.00	8,100.00	9,900.00	0.00		
Del 01/01/2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Al 31/12/2018								
TOTAL	20,700.00	20,200.00	*500.00	20,700.00	20,700.00	0.00		

Fuente: Elaboración propia según cajas (scans)

Martha Gloridalma Acosta Gonzáles
AUDITORA INTERNA
 Dirección de Auditoría Interna -DIDA
 Ministerio de Educación



Martha Gloridalma Acosta Gonzáles
AUDITORA INTERNA
 Dirección Departamental de Educación de Izabal



Dirección de Auditoría Interna

Ministerio de Educación

Formulario SR1

Implementación de Recomendaciones

Auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada practicada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada, Aldea San Miguelito del municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, CUA 105725-1-2021

Entidad	Dirección Departamental de Educación de Izabal	Dirección de la Entidad Auditada	29 Ave. 15 y 14 de Julio, Puerto Barrios
No. de Cuentaduría	0284	Teléfono de la Entidad	7548 0001 / 7448 0001
Tipo de Auditoría	De Cumplimiento con Seguridad Limitada	Período Auditado	Del 01 de junio de 2021 al 15 de septiembre de 2021

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
1	Hallazgo No. 2 Falta de manuales de funciones y procedimientos. Condición En el Instituto Nacional de Educación Diversificada Aldea San Miguelito, municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, Guatemala, se verificó que no cuentan con manual de funciones y procedimientos para regular las actividades administrativas del área de ingresos, egresos, recursos humanos y propiedad planta y equipo de la entidad. Recomendación El Supervisor de Educación debe girar instrucciones al Decente/Director del Instituto de Educación Diversificada Aldea San Miguelito, a efecto de integrar una comisión para que se elabore el manual de funciones y procedimientos del Instituto y que tenga la aprobación de la instancia correspondiente.	Director Departamental, al, Supervisor de Educación y Director del Establecimiento		X		Los responsables realizaron las acciones siguientes: Por medio de Oficio C-DSID/DAI-692-2021 SIAD 561297 de fecha 21 de junio de 2021, la Señora Ministra de Educación, giró instrucciones por escrito a la Dirección Departamental de Educación de Izabal en funciones, para que realice las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, giró instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable los trabajos encomendados, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. Mediante oficios E/9-2021 y 820-2019 de fechas 27 de agosto de 2021, la Dirección Departamental de Educación de Izabal en funciones, le manifestó a la Auditoría actuante y Directora de la DIDA, que, Notificó los hallazgos determinados, mediante oficio 7168-2021 de fecha 12/08/2021 a la Comisionada Temporal de Administración educativa Licda. Cynthia Azucelly Barrientos López. Mediante Cédula de Notificación y Oficio No. 365-2021 ambos de fecha 16 de agosto de 2021, la Comisionada Temporal de Administración Educativa Licenciada Cynthia Azucelly Barrientos López, notificó a Fils Eneli Franco Caliterra docente y anterior directora del Instituto Nacional de Educación Diversificada Aldea San Miguelito, el contenido del informe y de los tres hallazgos determinados en la Auditoría. Así también, mediante Oficio 816-2021 de fecha 26 de agosto de 2021, la Dirección Departamental de Educación de Izabal en funciones, instruyó a la Jefe Unidad de Planificación Educativa y a la Jefe Departamento Técnico Pedagógico al Y a la Comisionada Temporal de Administración Educativa, para conformar la comisión que tendrá como objeto la elaboración del manual de funciones y procedimientos del establecimiento en referencia. Comentario de Auditoría: Derivado de las actas y documentos presentados por los responsables se concluye que: La máxima autoridad del Ministerio y de la DIDE/DUC, giraron instrucciones por escrito mediante oficios. Sin embargo, derivado a que la Dirección Departamental manifestó que se contará con dicho manual al 31 de diciembre de 2021, la recomendación se considera en proceso y será en el segundo seguimiento a las recomendaciones donde se comprobará la implementación de la recomendación indicada por la Contraloría General de Cuentas.

Licda. Melva Magdaleno Acosta López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna - DIDA
Ministerio de Educación



Licenciada Martha Gloridalma Acosta González
Directora Departamental de Educación de Izabal



Dirección de Auditoría Interna

Ministerio de Educación

Formulario SR1

Implementación de Recomendaciones

Auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada practicada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada, Aldea San Miguelito del municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal.

CUA 105725-1-2021

Entidad	Dirección Departamental de Educación de Izabal	Dirección de la Entidad	29 av. 12 y 14 2da. Puerto Barrios
No. De Cuenta	022.81	Teléfono de la Entidad	7344 0029 / 7344 0029
Tipo de Auditoría	De Cumplimiento con Seguridad Limitada	Periodo Auditado	Del 01 de junio de 2014 al 19 de septiembre de 2018

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la Recomendación		
			Cumplida	En Proceso	No. Descripción de las acciones realizadas
2	Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Reglamentaciones Aplicables Hallazgo No. 1 Falta de libro de bancos. Condición En el Instituto Nacional de Educación Diversificada Aldea San Miguelito, municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, Guatemala, al evaluar la Caja y Bancos se verificó que no cuentan con libro de bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, para llevar el registro de ingresos y egresos de la cuenta No. 3381020286 de Bursafal a nombre del Instituto Nacional de Educación Diversificada y por la falta de dicho libro no se han realizado las conciliaciones bancarias durante el periodo auditado del 1 de junio de 2014 al 19 de septiembre de 2018. Recomendación El Supervisor de Educación debe girar instrucciones al Director del Instituto de Educación Diversificada Aldea San Miguelito, a efecto de cumplir con la autorización de todos los libros necesarios en el Instituto, ante la Contraloría General de Cuentas, especialmente el de bancos, para llevar el control del movimiento y realizar las conciliaciones bancarias correspondientes.	Director Departamental, Supervisor de Educación y Director del Establecimiento		X	Los responsables realizaron las acciones siguientes: Por medio de Oficio D-DS/DIDAI-692-2021 SIAD 561297 de fecha 21 de junio de 2021, la Señora Ministra de Educación, giró instrucciones por escrito a la Dirección Departamental de Educación de Izabal en funciones, para que realice las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, giró instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. Mediante oficios 819-2021 y 820-2019 de fechas 27 de agosto de 2021, la Dirección Departamental de Educación de Izabal en funciones, le manifestó a la Auditoría Interna y al Director de la -DIDAI- que Notificó los hallazgos determinados, mediante oficio 768-2021 de fecha 17/08/2021 a la Comisionada Temporal de Administración Educativa Licda. Cynthia Azucelly Barrantes López. Así mismo, que el instructor BOLSA DE ESTUDIO PARA-INS-16, a la fecha, el pago de bolsas de estudio se realiza por medio de depósito en cuenta a nombre del padre, madre, encargado o estudiantes beneficiados, por lo que a la fecha el Instituto Nacional de Educación Diversificada Aldea San Miguelito, no maneja ningún tipo de fondos que deban ser registrados contablemente. Mediante Oficio de Notificación y Oficio No. 085-2021 ambos de fecha 16 de agosto de 2021, la Comisionada Temporal de Administración Educativa Licenciada Cynthia Azucelly Barrantes López, notificó a Elia Esquivel Franco Calderón, docente y anterior directiva del Instituto Nacional de Educación Diversificada Aldea San Miguelito, el contenido del informe y de los tres hallazgos determinados en la Auditoría. Así también, mediante Oficio 056-2021 de fecha 17 de agosto de 2021, la Comisionada Temporal de Administración Educativa, instruyó al actual Director del Instituto en mención, que deberá realizar las gestiones pertinentes para tener todos los libros, renovados tanto para auditorías, así como para toda la administración oficial del centro educativo. Comentario de Auditoría: Derivado de las acciones y documentos presentados por los responsables se concluye que la máxima autoridad del Ministerio y de la DIEDUG, giraron instrucciones por escrito mediante oficio. Así también, la Comisionada Temporal de Administración Educativa instruyó por escrito al Director del Instituto en mención, para que realice las gestiones con la finalidad de habilitar el libro de bancos. Sin embargo, a la presente fecha, no evidenciamos la implementación y uso del Libro de Bancos y conciliaciones bancarias, para el registro de los movimientos correspondientes a la cuenta No. 3381020286 de Bursafal, a nombre del Instituto Nacional de Educación Diversificada. O en su defecto, evidencia de que la misma ya fue cancelada y/o que no ha tenido movimiento. Razón por la cual, la recomendación se considera en proceso y será en el segundo seguimiento a las recomendaciones donde se comprobará la implementación de la recomendación indicada por la Contraloría General de Cuentas.

Martha Gloridama Acosta
Licenciada Martha Gloridama Acosta Gonzáles
Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Martha Gloridama Acosta
Licenciada Martha Gloridama Acosta Gonzáles
Directora Departamental de Educación de Izabal

Continuación del Anexo 1

AUDITORÍA INTERNA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección de Auditoría Interna

Formulario SR1

Ministerio de Educación

Implementación de Recomendaciones

Auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada practicada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada, Aída San-Angelillo del municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal
CUA 105725-1-2021

Entidad	Dirección Departamental de Educación de Izabal	Dirección de la Entidad Auditada	3A-A-9 T3 y 14 calle, Puerto Barrios
Nº. De Cuantificación	02-84	Teléfonos de la Entidad Auditada	2448 0095 / 7448 0019
Tipo de Auditoría	De Cumplimiento con Seguridad Limitada	Período Auditado	Del 01 de junio de 2014 al 19 de septiembre de 2015

Se determina que el saldo final que se presenta en el cuadro que antecede (columna de saldo según contabilidad), de Q500.00, de las cajas fiscales, correspondencia a la falta de registro de la Planilla de Pago de bolsa de estudio de octubre 2014, la cual fue pagada en enero de 2015, por lo que se estableció que únicamente es una deficiencia de registro y no un fraude.

C. En el formulario 200-A-3 No. 143466 se consignó "Enero 2014", sin embargo, la correspondencia Enero 2015.

D. La planilla de pago de bolsa de estudio de septiembre de 2014 no fue registrada en las cajas fiscales.

E. Existen recibos SERIE-H 306-C1 de ingresos no se registraron en las cajas fiscales en el mes en que fueron emitidos, tal como se describe en el cuadro siguiente:

Recibos 306-C1 Serie "H"	Fecha de Emisión	Fecha de Registro
652604	01/01/2014	23/11/2014
652607	03/12/2014	01/01/2015
652608	En fecha	01/01/2015
652614	04/02/2015	10/03/2015
652617	04/05/2015	19/09/2015
652609	18/03/2015	19/09/2015
652610	16/03/2015	19/09/2015
652625	05/08/2015	20/11/2015
652626	06/08/2015	20/11/2015
652627	07/08/2015	25/04/2016
652628	01/09/2015	25/04/2016
652629	01/10/2015	25/04/2016
652630	01/10/2015	25/04/2016
652631	05/01/2016	28/06/2016
652632	05/05/2016	28/06/2016

Fuente: elaboración propia.

Recomendación
El Supervisor de Educación deberá girar instrucciones a la Docencia/Directores para se realicen los registros contables tanto de ingresos y egresos de manera oportuna y adecuada.

realicen en las cajas-fiscales los registros correctamente, incluyendo la información de los recibos 306-C1 "Ingresos en establecimientos de enseñanza". Por lo que, la recomendación se considera en proceso y será en el segundo seguimiento a las recomendaciones donde se comprobará la implementación de la recomendación indicada por la Contraloría General de Cuentas.

Licda. Mely Magdalena Xicará López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación



Licda. Martha Gloridalma Acosta Gonzáles
Directora Departamental de Educación de Izabal